

¿ Quiénes son los Delegados Electtorales ?



Tribunal Electoral de Panamá
Fortaleciendo la Democracia

¿ QUIÉNES SON LOS DELEGADOS ELECTORALES ?

Los Delegados Electorales son ciudadanos que trabajan ayudando al proceso electoral sin recibir salario..



¿ CUALES SON SUS FUNCIONES ?

1. Velar por el cumplimiento de las ordenes y medidas que decida el Tribunal Electoral, para garantizar la pureza de las elecciones.



2. Disponer lo que estimen oportuno para que las reuniones, mítines políticos, manifestaciones o desfiles que organicen los partidos políticos, se celebren sin ser perturbados por personas o grupos adversos, evitando confrontaciones.



3. Actuar como amigables componedores en los conflictos que encuentren en el desempeño de sus funciones.



4. Servir como representantes de los Magistrados del Tribunal Electoral ante los gobernadores, alcaldes, corregidores, regidores y miembros de la Fuerza Pública en todo lo relativo a la vigilancia del proceso electoral.



¿ QUIÉNES SON LOS DELEGADOS ELECTORALES ?

Los Delegados Electorales son ciudadanos que trabajan ayudando al proceso electoral sin recibir salario..



5. Comunicar al Tribunal Electoral los actos de desobediencia de alguna autoridad a sus instrucciones, acompañando las pruebas pertinentes.



6. Los Delegados Electorales mantendrán en todo momento la más absoluta neutralidad política portarán un distintivo que los identifica.



Para ser Delegado Electoral Se requiere:

- 1- Ser ciudadano panameño mayor de 25 años.
- 2- No haber sido condenado por la comisión de delito común o electoral.
- 3- No ser miembro de partido político, esté en formación o constituido.



Para mayor información llamar a los:
Teléfonos: 207-3330 / 3280